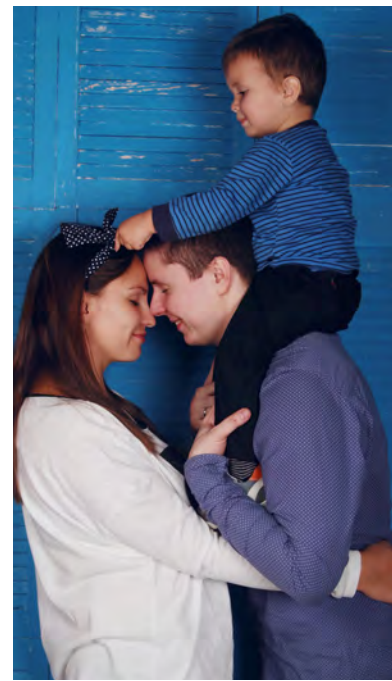


MEMORIA ANUAL 2020



CONTENIDO

LA INSTITUCIÓN.....	1
DIRECTORIO.....	2
BPS EN CIFRAS.....	3
PRESTACIONES DE PASIVIDAD.....	7
PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	14
SALUD Y DISCAPACIDAD	18
MEJORAS PARA LOS USUARIOS	22
FINANCIAMIENTO.....	24
RECURSOS HUMANOS.....	27
DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL.....	29
OTROS HECHOS	31

LA INSTITUCIÓN

El Banco de Previsión Social es una persona jurídica de derecho público, organizado bajo la forma de Ente Autónomo según lo establece el artículo 195 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por la Ley Nro. 15.800. Es la institución pública encargada por mandato constitucional de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social.



DIRECTORIO



Ing. Hugo Odizzio
Presidente



Lic. Daniel Graffigna
Vicepresidente



Cra. Daniela Barindelli
Directora



Sra. Araceli Desiderio
Directora



Sr. Eduardo Ramón Ruiz
Director Rep. del sector Trabajadores



Sr. Javier Verdino
Director Rep. de las Empresas



Sr. Sixto Amaro
Director Rep. del Sector Pasivos

BPS EN CIFRAS

La propagación del virus Covid-19, considerado por la OMS como pandemia ha generado fuertes efectos sanitarios, sociales y económicos en Uruguay y el mundo.

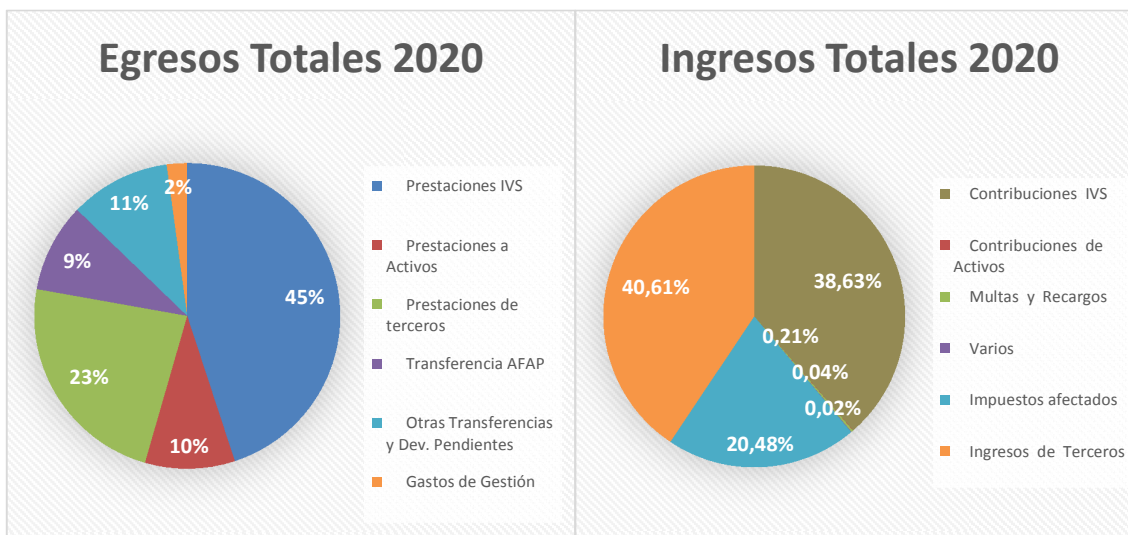
En nuestro país, el 13 de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria (Decreto del Poder Ejecutivo n.º 93/020) y a partir de dicha fecha se comenzaron a adoptar una serie de medidas muy importantes para atenuar los diferentes impactos ocurridos que repercutieron de manera significativa en las actividades del Banco de Previsión Social.

INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES				
En miles de dólares a precios constantes (*)				
CONCEPTO	ACUMULADO		VARIACIONES	
	Ene – Dic 2019	Ene – Dic 2020	En U\$S	En %
I. TOTAL DE EGRESOS	10.493.751	10.661.128	167.377	1,6
Prestaciones IVS	4.792.964	4.792.906	(58)	(0,0)
Prestaciones a Activos	726.022	1.013.536	287.514	39,6
Prestaciones de terceros	2.482.739	2.488.851	6.112	0,2
Transferencia AFAP	1.054.977	1.001.962	(53.015)	(5,0)
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	1.188.610	1.133.583	(55.027)	(4,6)
Gastos de Gestión	248.439	230.290	(18.149)	(7,3)
II. TOTAL DE INGRESOS	9.994.674	9.642.833	(351.841)	(3,5)
Contribuciones IVS	4.000.349	3.724.741	(275.608)	(6,9)
Contribuciones de Activos	2.069,00	2.125,00	56,0	2,7
Multas y Recargos	20.940	20.359	(581)	(2,8)
Varios	4.347	4.145	(202)	(4,6)
Impuestos afectados	2.009.524	1.975.066	(34.458)	(1,7)
Ingresos de Terceros	3.957.445	3.916.397	(41.048)	(1,0)
III. RESULTADO FINANCIERO	499.077	1.018.295	519.218	104,0
Movimiento de Fondos Varios	(288.396)	(307.881)	(19.485)	6,8
Contribuciones Fondo Covid-19	0	422.052	422.052	
Contribuciones de Rentas Generales Necesarias	787.473	904.124	116.651	14,8

Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Informes del Área de Recaudación e Informes de "Ingresos y Egresos" - Repartición FINANZAS.

(*) Base IPC dic/20

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio de dic/20: \$42,40.

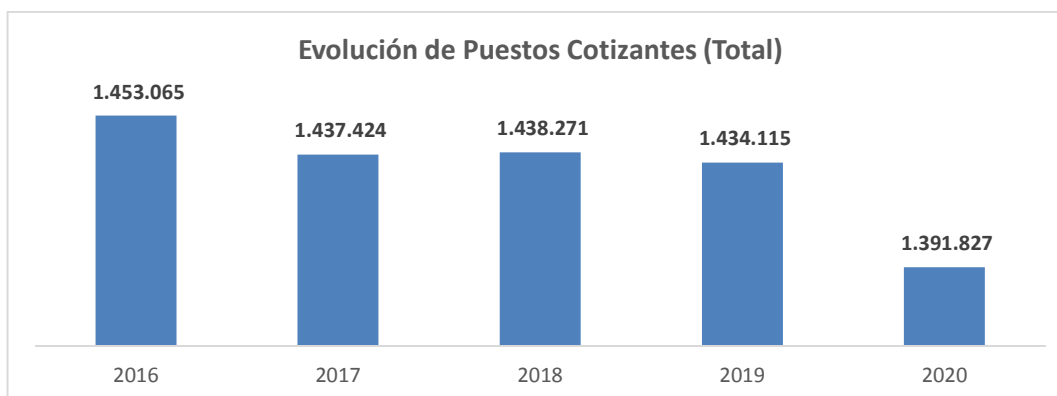


Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

PUESTOS COTIZANTES	2016	2017	2018	2019	2020
Puestos cotizantes del sector privado	1.215.827	1.202.667	1.200.830	1.196.623	1.154.656
Puestos cotizantes del sector público	237.238	234.757	237.441	237.492	237.171
TOTAL	1.453.065	1.437.424	1.438.271	1.434.115	1.391.827

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año.

Cantidad de puestos de trabajo cotizantes IVS según nómina



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año.

PRESTACIONES DE PASIVIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Jubilaciones	440.586	447.001	453.836	463.062	470.603
Pensiones por Supervivencia	252.354	248.326	246.169	243.554	240.633
Subs. Trans. por Incapacidad Parcial	5.188	5.234	4.722	4.839	4.647
Pensión por Vejez	20.622	19.587	18.825	18.766	19.002
Pensiones por Invalidez	65.003	63.574	64.465	64.972	64.414
Otras Contingencias (*)	7.307	7.642	7.719	8.249	8.720
TOTAL	791.060	791.364	795.736	803.442	808.019

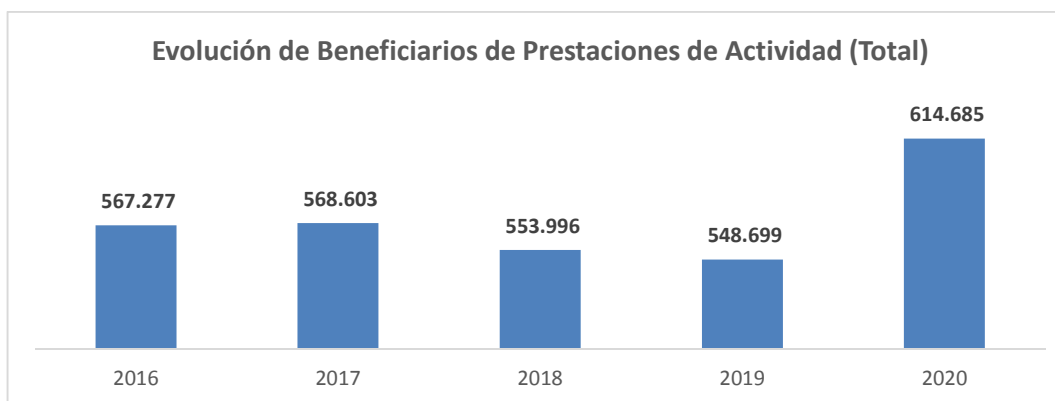
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores promedio de cada año.

(*) Incluye: Pensión especial reparatoria, Pensión de PER, Pensiones graciables, Rentas permanentes, Subsidio especial por inactividad compensada, Subsidio de asistencia a la vejez, Pensiones por violencia doméstica y por delitos violentos.

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Subsidio por Enfermedad	36.506	34.615	34.093	34.219	44.068
Subsidio por Maternidad, Paternidad y Cuidados parentales	5.049	4.802	4.473	4.366	3.876
Subsidio por Desempleo	44.410	42.486	43.840	45.364	111.010
Asignaciones Familiares	490.312	486.700	471.560	464.750	455.731
TOTAL	576.277	568.603	553.966	548.699	614.685

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores promedio de cada año.

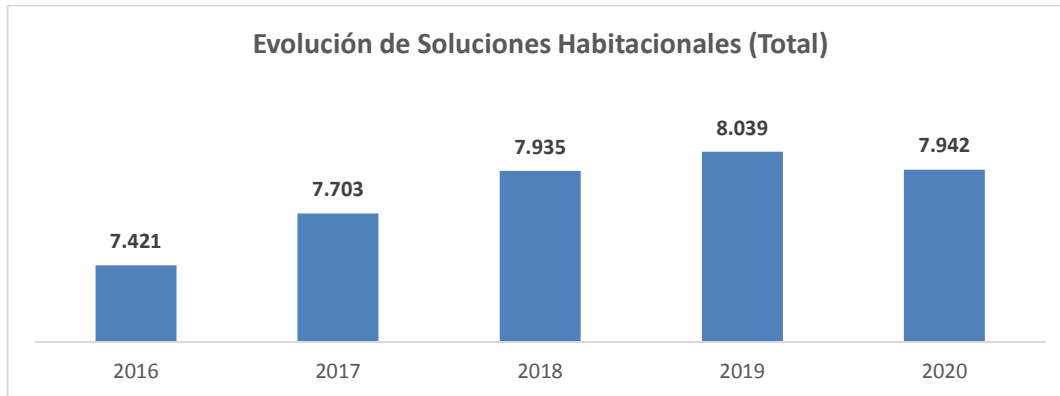
Nota: se modificaron los valores correspondientes al año 2019 de subsidio por maternidad, paternidad y cuidados parentales y asignaciones familiares por ajustes realizados en meses posteriores relativos a la liquidación de la prestación. También se modificaron los valores de Subsidio por Enfermedad y Desempleo (se exponen con reliquidación).



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores promedio de cada año.

<i>SOLUCIONES HABITACIONALES PARA PASIVOS</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Viviendas Adjudicadas	5.928	6.069	6.175	6.232	6.167
Subsidios de Arrendamiento	930	1.022	1.089	1.095	1.067
Cupo – Cama en Hogares de Ancianos	563	612	671	712	708
TOTAL	7.421	7.703	7.935	8.039	7.942

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Valores a Diciembre de cada año.

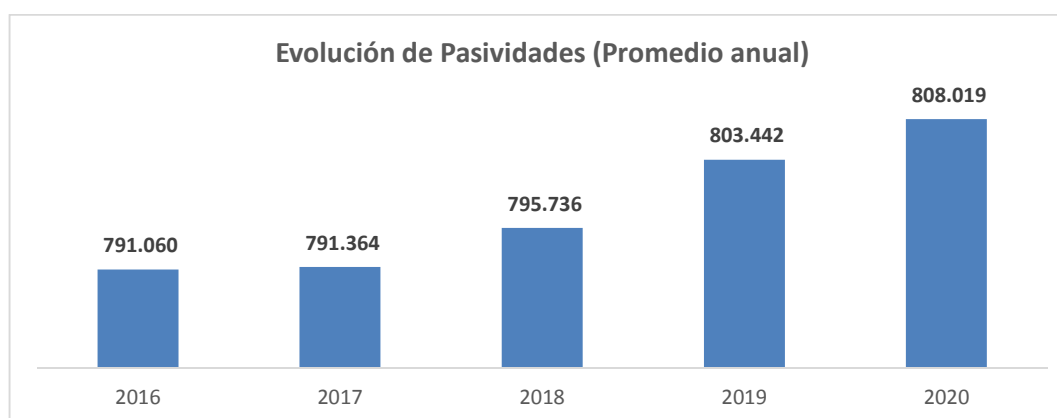


Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Valores a Diciembre de cada año.

PRESTACIONES DE PASIVIDAD

Evolución de las Pasividades

Durante el año 2020, BPS abonó en promedio un total de 808.019 pasividades: jubilaciones, pensiones por sobrevivencia, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensiones a la vejez, pensiones por invalidez y otras contingencias (que incluye Pensión especial Reparatoria, Pensiones graciables, Rentas permanentes, Subsidio especial por inactividad compensada, Subsidio de asistencia a la vejez, Pensiones por violencia doméstica y por delitos violentos). En promedio estas prestaciones siguen una evolución ascendente producto de un aumento leve en las jubilaciones (1,63%), en pensión vejez (1,26%) y otras contingencias (5,70%). Esta evolución se puede observar en el siguiente gráfico:



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores promedios de cada año

En cuanto a la jubilación parcial (Ley 19.160), en el período enero – diciembre de 2020 se otorgaron 158 solicitudes.

Evolución de los Tiempos de Altas de Pasividades

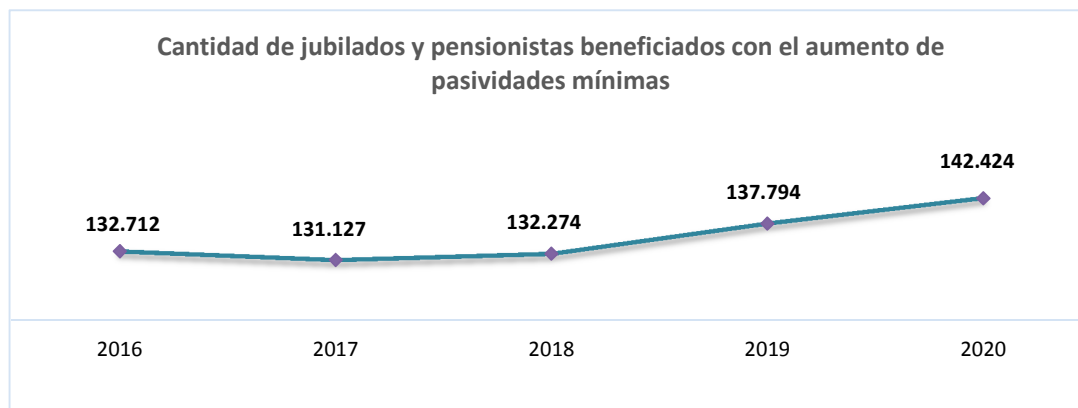
BPS continúa trabajando en mejorar los tiempos de otorgamiento para la obtención de los beneficios. Se expone la evolución de los tiempos de alta de jubilaciones, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia.

	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje de altas de jubilación común con demora <=90 días	83,03%	85,74%	85,39%	87,20%	87,50%
Porcentaje de altas de subsidio transitorio por incapacidad con demora <=90 días	65,24%	64,41%	65,87%	67,21%	65,68%
Porcentaje de altas de Pensión por sobrevivencia con demora <=90 días	86,06%	88,98%	90,71%	88,45%	90,09%
Porcentaje de altas de Pensión por vejez con demora <=90 días	59,95%	85,39%	83,09%	85,00%	94,94%
Porcentaje de altas de Pensión por invalidez con demora <=90 días	30,65%	41,27%	45,83%	60,51%	69,01%

Fuente: Sistema de información de gestión

Aumentos Diferenciales de Pasividades Mínimas

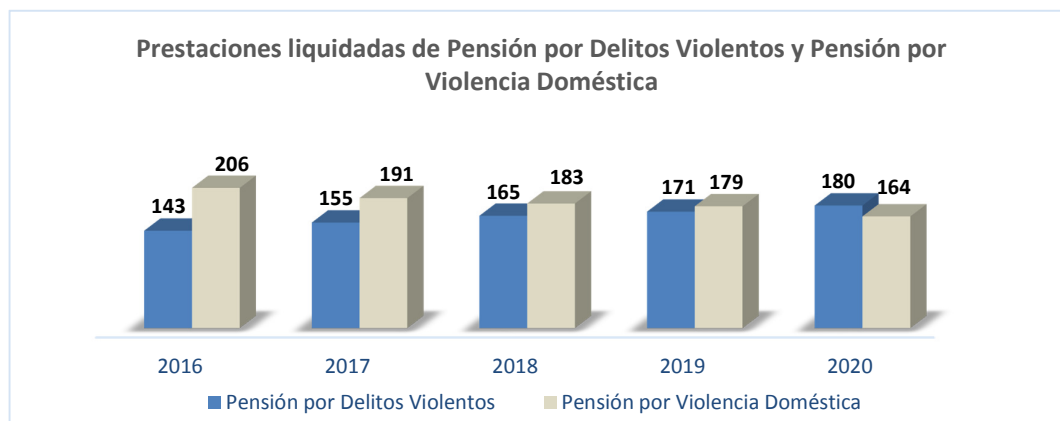
Se vuelve a incrementar este año el monto de jubilaciones y pensiones mínimas, pasando a ser a partir del 1° de julio de 2020 de \$ 13.783. Esta medida benefició a 142.424 jubilados y pensionistas afiliados a BPS de todo el país.



Fuente: Dirección Técnica de Prestaciones.

Pensión por Delitos Violentos y Pensión por Violencia Doméstica.

Al 31 de diciembre de 2020, 180 personas cobran pensiones para víctimas de delitos violentos (Ley 19.039), representando una erogación de \$55 millones. Respecto a la pensión para hijos de fallecidos por violencia doméstica (Ley 18.850), son 164 personas quienes reciben esta prestación económica, representando una erogación de \$19 millones.



Fuente: Dirección Técnica de Prestaciones.

Prima por Edad

En el año 2020, 82.487 beneficiarios gozaron de este beneficio, con una erogación anual total de \$ 2.912 millones de pesos.

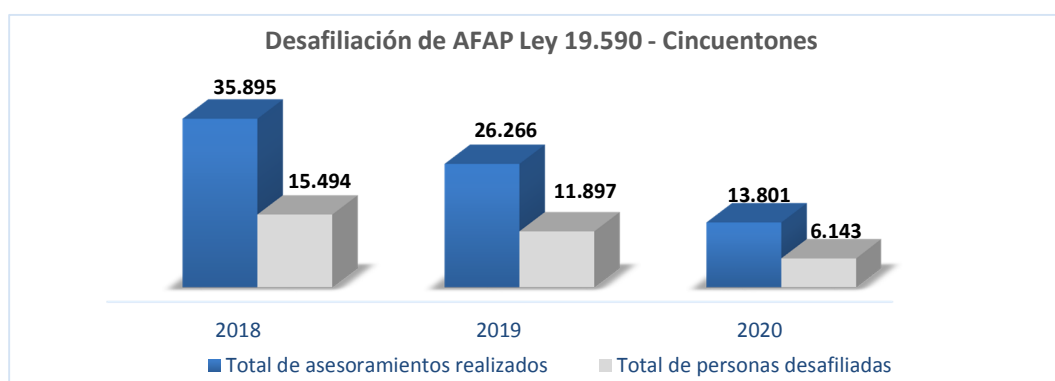
Canasta de Fin de Año

Se dispuso por parte del Poder Ejecutivo el pago de la llamada “Canasta de Fin de Año”, partida en dinero que se otorga a jubilados y pensionistas de menores recursos. La prestación ascendió este año a \$2.380, esto significó 9,45% más que en el 2019. Este beneficio fue recibido por unos 170 mil jubilados y pensionistas de todo el país.

Desafiliación AFAP

En este período, el organismo asesoró a un total de 13.801 personas en todo el país, 13.630 fueron trabajadores activos y 171 jubilados, de los cuales 6.143 optaron por la desafiliación (6.113 trabajadores y 30 jubilados).

El siguiente gráfico ilustra la evolución del total de asesoramientos brindados por el personal del organismo y el resultado en cuanto a la opción que significó para los usuarios:



Fuente: Dirección Técnica de Prestaciones.

Convenios Internacionales

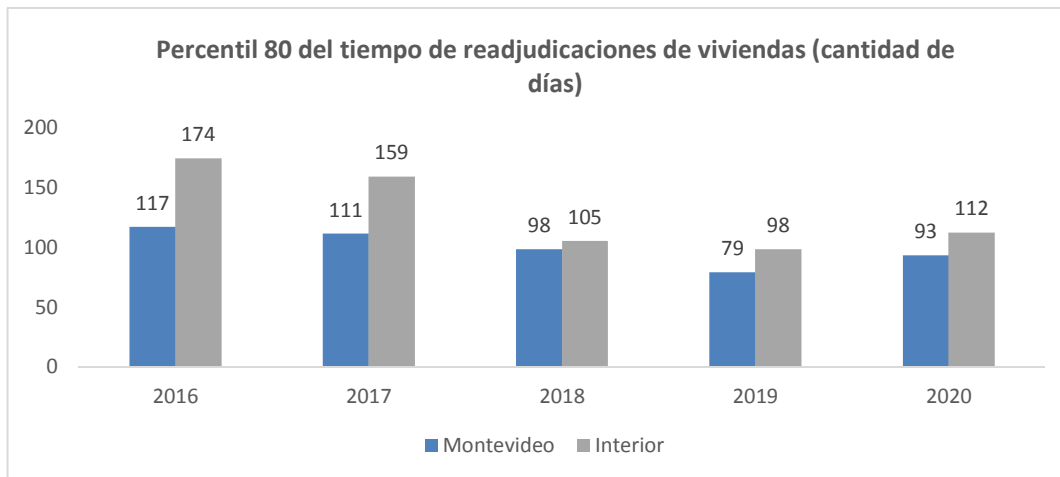
A diciembre Uruguay tiene 26 convenios vigentes con diferentes países de todo el mundo. En 2020, la cantidad de personas que al jubilarse han computado servicios prestados en el exterior asciende a 524. Asimismo, durante este período continuaron las negociaciones con el fin de alcanzar acuerdos con Rusia, República Checa, República Islámica de Irán y República de Corea. Por último, República Dominicana ingresó al Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en julio de 2020.

Soluciones Habitacionales

Este programa está orientado a solucionar los problemas de vivienda de los jubilados y pensionistas del BPS en todo el país. Actualmente se brindan tres modalidades de solución que consideran la situación particular de cada beneficiario: adjudicación de una vivienda ubicada en los complejos habitacionales para jubilados, subsidio de alquiler (con tope) y subsidio de cupo cama para atención en hogares de adultos mayores.

Viviendas

En la actualidad el programa de soluciones habitacionales administra 6.463 viviendas distribuidas en todo el país. Con el fin de destinarlas a su utilización por parte de jubilados y pensionistas de menores ingresos, durante el año 2020 se inauguraron 42 viviendas, alcanzando de esta manera un total de 241 complejos habitacionales (61 en Montevideo y 180 en el interior). Asimismo, la dinámica del programa ha permitido re-adjudicar 471 viviendas durante el período enero-diciembre de 2020. En el siguiente gráfico se observa que del total de viviendas readjudicadas en el año 2020, el 80% se otorgaron en 93 días o menos en Montevideo y 112 días o menos en el interior del país:

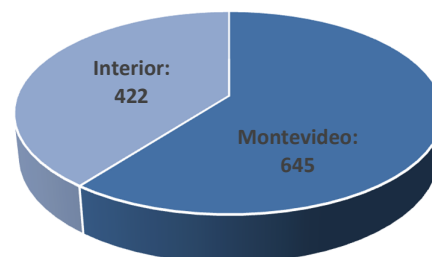


Fuente: Gerencia de Soluciones Habitacionales – Valores a diciembre de cada año.

Dentro de las actividades que se desarrollan para el mantenimiento de las viviendas comprendidas, se han realizado diferentes obras y reparaciones aprobándose en el transcurso del ejercicio 5.485 presupuestos, con una erogación total de \$ 138.179.842.

Subsidio Alquiler

En este ejercicio se han concretado 65 contratos de subsidio de arrendamiento, resultando un total acumulado de 1.067 subsidios de arrendamientos vigentes desde que esta solución habitacional se puso en práctica.



Cupo Cama en Hogares de Ancianos

Al 31 de diciembre de 2020, son 708 los beneficiarios con esta solución habitacional, lo que representó una disminución menor a 0,6% respecto de igual período en el año anterior.

Promoción y Calidad de Vida de los Adultos Mayores

Son actividades agrupadas en forma de talleres, jornadas o instancias de formación, que se orientan hacia la promoción y discusión colectiva de temas que son motivo de preocupación de los adultos mayores adjudicatarios de viviendas, institucionalizados en hogares y otras organizaciones de la sociedad civil. Se llevan a cabo por los equipos técnicos de prestaciones sociales en coordinación con otras instituciones.

En el año 2020 se efectuaron un total de 20.952 intervenciones, lo que representó un 36,55% menos que en igual periodo del año anterior. Se detalla las acciones realizadas durante todo el año:

Tipo de actividad	Cantidad
Intervenciones psicológicas (talleres y jornadas de integración, recreación, promoción y prevención en salud, identidad, cupo cama y guardias)	3.411
Talleres preparación para ocupación soluciones habitacionales	3*
Intervenciones técnicas en el programa de soluciones habitacionales	12.442
Entrevistas psicológicas previas a ocupación viviendas	148
Capacitación en hogares de ancianos (funcionarios y dirigentes)	4**
Actividades coordinadas con Facultad de Enfermería	4**
Entrevistas para cupo cama	636
Entrevista técnicas – baremo PI	1.710
Capacitación ingreso pasantes	3***
Intervenciones técnicas de asesoramiento a organizaciones	467
Coordinaciones interinstitucionales con intervención territorial	1.756
Reuniones técnicas del Interior – coordinación, planificación, supervisión	368

Elaborado por Gerencia de Prestaciones Sociales. Todas las actividades se realizaron de forma presencial, salvo las que cuentan con observación.

**Se realizaron 3 talleres con 24 participantes en el periodo febrero – marzo 2020. De abril a octubre se trabajó a 116 participantes en forma individual. Se realizaron de forma virtual.*

***Se realizaron de forma virtual.*

**** 1 pasante modalidad virtual y 2 presenciales para Secretarías de Directorio*

Actividades Culturales

La Universidad del Adulto Mayor (UNI 3) mantiene un convenio con BPS para brindar cursos a los jubilados y pensionistas de bajos recursos, con la finalidad de promover una mejor calidad de vida. En el año 2020 se han concedido 523 becas en el marco del convenio vigente, abarcando una amplia gama de cursos de diferentes temáticas. Por motivos de la Emergencia Sanitaria, no se dictaron clases quedando estas becas para ser usadas en 2021.

Programa Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle

Este programa se ocupa de identificar adultos mayores en situación de calle, implementando acciones destinadas a la reinserción social, familiar y/o laboral de dicho colectivo a través de centros de estadía transitoria, centros diurnos o soluciones definitivas de vivienda. Además brinda una respuesta de emergencia a través de los albergues nocturnos. Este año el programa ha logrado la reinserción familiar y/o laboral de 4 personas mayores y 10 egresos del programa con una solución habitacional. En el año 2020 se atendió a un promedio de 128 personas por mes.

Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada

El Registro Nacional de Instituciones sin fines de lucro totaliza 745 instituciones registradas y activas, de las cuales 518 han firmado el Convenio correspondiente con BPS y se encuentran adheridas a los Programas Sociales. En el año 2020 se han otorgado 51 apoyos económicos según solicitudes presentadas, totalizando \$82 millones. A continuación se detallan las instituciones a las cuales fueron dirigidos los apoyos y las cantidades otorgadas:

Instituciones	Cantidad de apoyos
Hogares de ancianos	14
Asociaciones de jubilados y pensionistas	4
Clubes de adultos mayores	3
Servicios externos	1
Instituciones para personas con discapacidad	11
Proyectos Especiales *	18
Total	51

*Elaborado por Gerencia de Prestaciones Sociales. * Incluye: Refugio Servicios Nocturnos, Viajes Quinceañeras, Convenio BPS-TARARÁ PRADO, Operación Milagro, Capacitación Dirigentes Voluntarios, Actividades Técnicas en CH, Conmemoración Semana de la Seguridad Social, Día del Abuelo, Día Internacional del Adulto Mayor, Plan Capacitación Ibirapitá, Ayuda económica para Hogares de Ancianos y de Discapacidad por emergencia sanitaria. Compra de Insumos sanitarios para Hogares de Abuelos.*

Turismo Social

El programa de turismo social de BPS tiene entre sus objetivos promover la recreación en un espacio físico apropiado, dentro de un ambiente de esparcimiento. Abarca estadías vacacionales, cultura, recreación y paseos por el día en todo el país. Son beneficiarios los jubilados y pensionistas, personas con discapacidad, niños escolares en convenio con primaria, estudiantes de secundaria y UTU en convenio con dichos organismos, así como niños y jóvenes de determinados barrios en convenio con el PIAI (Programa de integración de asentamientos irregulares), entre otros. Hasta marzo 2020, tuvieron lugar 2.465 estadías vacacionales, 1.302 en la Colonia de Vacaciones “Martín O. Machiñena” y 1.163 en los centros vacacionales con convenio vigente ubicados en diferentes puntos del país. Se destaca que las estadías vacacionales se suspendieron a partir del mes de abril 2020 por la Emergencia Sanitaria.

ESTADÍAS VACACIONALES (TURISMO SOCIAL)	2016	2017	2018	2019	2020
Adultos Mayores	9.817	10.700	9.465	9.327	1.565
Instituciones para Discapacitados	936	765	766	783	380
Primaria, Secundaria y UTU	5.211	5.056	5.245	5.174	0
Funcionarios y Guardería BPS	305	352	341	350	34
Otros Participantes	1.569	2.318	2.014	2.530	218
Visitas Colonia Raigón por el día	722	1.176	1.071	1.304	268
TOTAL	18.560	20.367	18.902	19.468	2.465

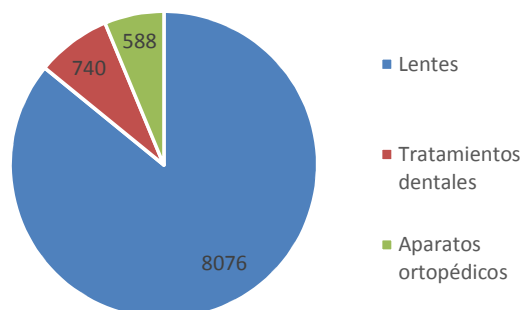
Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Totales de cada año. Obs. Se destaca que por la Emergencia Sanitaria se suspendieron las Estadías Vacacionales a partir del mes de abril 2020.

Préstamos Sociales

La institución otorga dos tipos de préstamos sociales a jubilados y pensionistas a bajas tasas de interés: préstamos genéricos en efectivo, que pueden ser destinados a cualquier uso y los préstamos específicos que tienen como destino el acceso a tratamiento dental, audífonos, lentes y prótesis en general.

En el año 2020 se otorgaron 336.262 préstamos genéricos y 9.404 vales específicos para la adquisición de lentes, prótesis o tratamientos.

Vales por préstamos específicos (2020)



Inspecciones de prestaciones de pasivos

Durante el período enero-diciembre de 2020, se realizaron 1.961 actuaciones. El resultado de las actuaciones es el siguiente: 963 resultaron regulares y 998 irregulares, representando un 51% de irregularidad.

Control Fiscalización	Prestaciones	Irregular	Regular	Total Actuaciones
Jubilaciones	Jubilaciones	770	349	1119
Pensiones Fallecimiento	Pensión por fallecimiento	168	469	637
Control edad	Jubilaciones, Pensión por fallecimiento	7	18	25
PVPI (pospago)	Pensión vejez, Pensión invalidez	53	127	180
Total Pasivos		998	963	1961

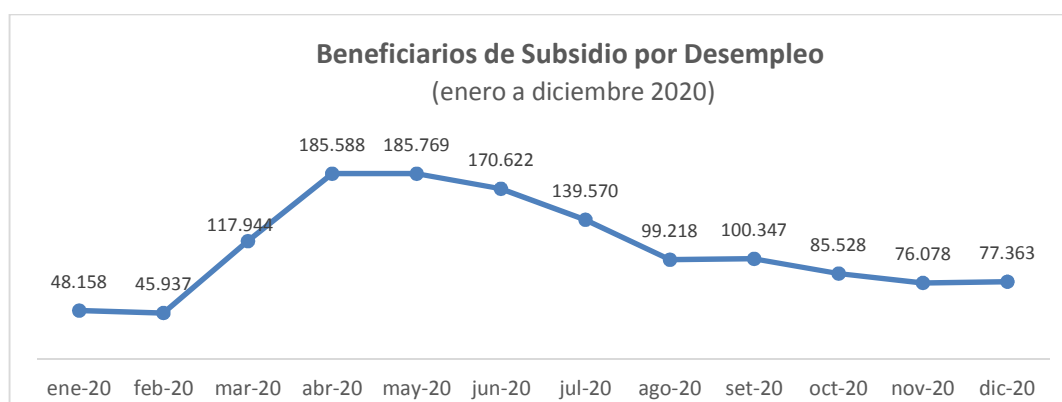
Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas.

PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Subsidio por Desempleo

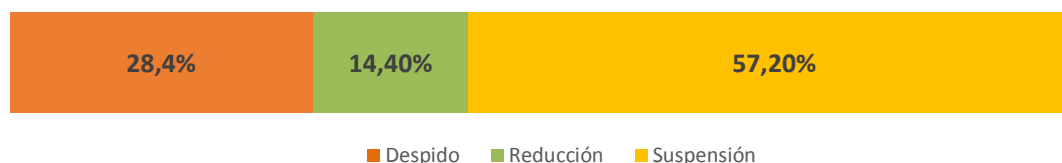
Ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de Coronavirus Covid-19, se creó un régimen especial de subsidio por desempleo para trabajadores de la actividad privada y se determinó la flexibilización en el acceso al mismo para trabajadores dependientes que cuenten con suspensión total de actividades para determinados grupos.

En el transcurso del año, la cantidad de beneficiarios de este subsidio en todas sus modalidades evolucionó de la siguiente forma:



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social. Los valores por mes incluyen la totalidad de beneficiarios por Subsidio por Desempleo, Subsidio por Desempleo Especial y Flexibilización en el acceso al Subsidio por Desempleo.

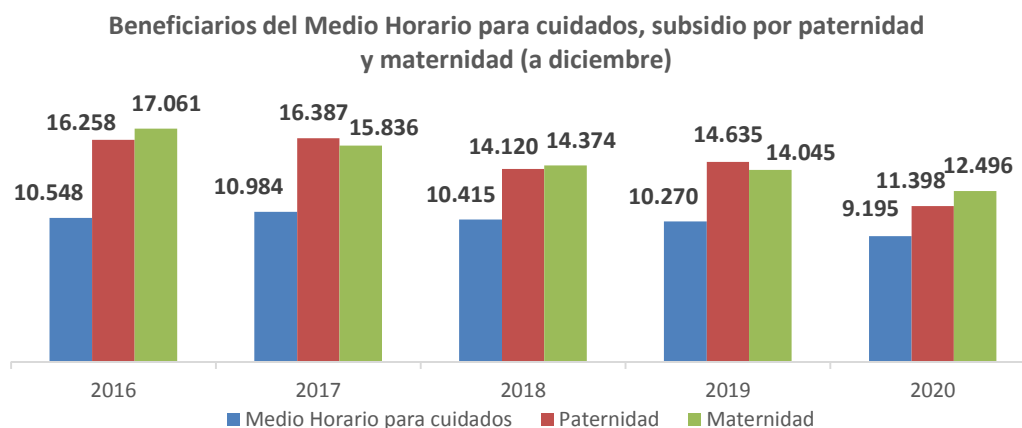
La cantidad de beneficiarios del Subsidio por Desempleo según su causal, presentó para este año la siguiente distribución:



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Subsidio por Maternidad, Paternidad y Medio Horario para Cuidados

En el año 2020 fueron 33.089 las madres y padres que se vieron beneficiados por la Ley 19.161 y recibieron los subsidios por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados.

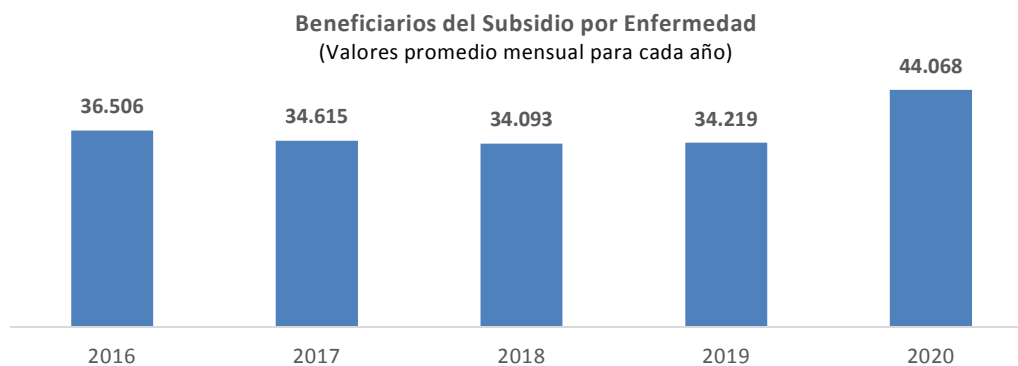


Fuente: Dirección Técnica de Prestaciones.

Subsidio por Enfermedad

La cifra promedio mensual de beneficiarios de este subsidio fue de 44.068 para este periodo. Por motivos de la emergencia sanitaria, se implementaron nuevos beneficios decretados por el Poder Ejecutivo:

- Creación de nuevas patologías COVID-19 para subsidio por enfermedad.
- Subsidio por enfermedad para mayores de 65 años por aislamiento – Decreto 109/020 y sus modificativas.
- Subsidio de enfermedad para trabajadores de prestadores de salud en aislamiento por contacto con COVID 19 desde el primer día.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Devolución FONASA

En 2020 se realizó el cálculo y pago de los excedentes FONASA correspondientes al ejercicio 2019. Resultaron beneficiadas 129.191 personas lo que equivale a un importe total de pagos efectuados de \$ 4.752.747.662.

Asignaciones Familiares

- Ley 15.084 - prestación económica bimestral que BPS brinda a los hijos o menores a cargo de los trabajadores. Se otorga desde el momento de comprobado el embarazo y varía según los ingresos del hogar. Los beneficiarios por esta ley a diciembre de 2020 fueron 72.965.
- Ley 18.227 - prestación mensual en dinero que se otorga a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica en coordinación con MIDES. A diciembre de 2020 son 375.402 los beneficiarios.
- En 2020 no se suspendieron pagos por motivo del contexto de emergencia sanitaria.

Lentes, Prótesis y Órtesis

Este beneficio fue utilizado por un total de 93.816 trabajadores de la actividad pública y privada, de los cuales 78.080 fueron beneficiarios de lentes y 15.736 los de prótesis, lo que representó una disminución del 26,4% en la totalidad de beneficiarios respecto al año anterior.

Se presenta la evolución de los beneficiarios de lentes y prótesis desde las nuevas incorporaciones de trabajadores:

	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad de beneficiarios de lentes	81.785	96.766	93.123	103.525	78.080
Cantidad de beneficiarios de prótesis	25.819	22.725	22.908	23.894	15.736
Total de beneficiarios	107.604	119.491	116.031	127.419	93.816

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas.

Inspecciones de prestaciones de activos

Se realizaron durante el período enero-diciembre de 2020, un total de 7.200 actuaciones. El resultado fue el siguiente: 6.052 resultaron regulares y 1.148 irregulares, representando un 16% de irregularidad.

Control Fiscalización	Prestaciones	Irregular	Regular	Total Actuaciones
Subsidio por Desempleo	Subsidio por Desempleo, Licencia Especial de la Construcción	140	153	293
Subsidio por Enfermedad	Subsidio por Enfermedad	3	1	4
Subsidio por Maternidad	Subsidio por Maternidad	36	14	50
Afiliaciones Mutuales y Vínculos de prestadores de salud	Afiliación mutual, Afiliación mutual de personas a cargo y vínculos	267	3040	3307
Vínculos de empresas	Afiliación mutual de personas a cargo y vínculos	38	91	129
Asistentes personales	Programa de Asistentes Personales (Sistema Nacional de Cuidados)	22	23	45
Ayuda extraordinaria	Ayuda extraordinaria	271	1819	2090
Prótesis y Lentes	Contribución para lentes, Contribución para prótesis y ortesis	289	862	1151
Empresas mayor percepción riesgo	Prestaciones de actividad	53	49	102
Determinación tributaria		29	0	29
Total Activos		1148	6052	7200

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas.

SALUD Y DISCAPACIDAD

Los programas de salud que presta el BPS, se orientan a los servicios asistenciales relacionados con el Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER), la evaluación de la incapacidad y el apoyo a la discapacidad.

CRENADECER

Este centro se encuentra integrado por tres unidades: Unidad de Medicina Embrio Fetal y Perinatal (Umefepe), Unidad de Laboratorio de Pesquisa neonatal y Unidad de Diagnóstico y Tratamiento (Demequi), encargado de la atención ambulatoria especializada.

Dentro de sus tareas se encuentran:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con defectos congénitos y enfermedades raras, a través de un sistema de referencia nacional para su prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral.
- Disminuir la mortalidad infantil causada por defectos congénitos y enfermedades raras mediante el diagnóstico precoz y tratamiento de la mujer embarazada.
- Diagnóstico precoz y oportuno a través del *screening* del Sistema de Pesquisa Neonatal.
- Mejorar la calidad de vida del paciente portador de un defecto congénito o enfermedad rara, a través de la atención integral con equipos multidisciplinarios.

CONSULTAS EN CENTROS DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DE SALUD	2016	2017	2018	2019	2020
Ginecoobstetricia	16.241	14.900	6.375	1.193	124
Odontología y Ortodoncia	52.802	48.422	38.111	45.636	18.090
TOTAL	69.043	63.322	44.486	46.829	18.214

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año. Obs. A partir de junio 2018 solamente el Centro Cordón trabaja con el nuevo sistema informático. El resto de los Centros trabaja junto con la RAP (Red de Atención del Primer Nivel) utilizando el sistema informático de ASSE.

Para el resto de las actividades de los distintos Centros de Promoción Social y de Salud se trabaja en convenio de cooperación con la Red de Atención del Primer Nivel de ASSE, resultando para 2020 un total de 58.630 consultas atendidas para un total de 38.089 pacientes asistidos en los centros: Aguada, Cerro, Cordón, Pando y Sayago.

CONSULTAS EN UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA CRENADECER	2016	2017	2018	2019	2020
Medicina General	-	-	-	1.617	1.161
Cirugía General	-	-	-	81	3
Pediatría	960	958	1.107	2.030	1.195
Especialidades Médicas	37.250	37.274	34.455	25.269	16.673
Especialidades Quirúrgicas	18.977	22.342	21.612	8.178	3.865
Telemedicina	-	-	-	-	7.482
TOTAL	57.187	60.574	57.174	37.175	30.379

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año. Obs. A partir del año 2019 y frente a la obligación legal de informar a SINADI la actividad asistencial, se mapearon en forma diferente las especialidades, siguiendo lo pautado por SINADI (debido a ello se verán diferencias entre lo que se consideraba como especialidad médica y quirúrgica a partir del 2019 en relación a lo que se informaba en años anteriores).

CONSULTAS EN LA UNIDAD DE INTERNACIÓN CRENADECER	2018	2019	2020
Consultas urgentes Adultos	-	932	709
Consultas urgentes Pediátricas	-	989	681
Actividad quirúrgica en sanatorio propio	212	309	205
TOTAL	212	2.230	1.595

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año.

SERVICIOS DE APOYO AL CRENADECER	2016	2017	2018	2019	2020
Servicio de apoyo de Laboratorio	-	-	9.287	22.549	14.906
Servicio de apoyo de Imagenología	5.469	3.436	4.328	5.775	3.072
Otros servicios de apoyo	20.594	21.777	18.160	20.060	13.029
TOTAL	26.063	25.213	31.775	48.384	31.007

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año. Obs. Los otros Servicios de Apoyo no son informadas a SINADI por no ser eventos médicos (por ejemplo se contabilizan los pacientes atendidos en los siguientes servicios: Enfermería, Equipo CATA, Servicios Sociales, Coordinación de Estudios, Fisioterapia, etc)

OTROS CENTROS DE SALUD	2016	2017	2018	2019	2020
Consultas UMEFEPE	-	-	-	13.746	15.772
Cantidad de muestras Pesquisa neonatal	-	-	-	-	55.664
Cantidad de pacientes Pesquisa neonatal	48.484	44.129	42.839	37.544	40.680
TOTAL	48.484	44.129	42.839	51.290	112.116

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año.

Evaluación Incapacidad y Certificaciones Médicas

Se continuó realizando el control de certificaciones a trabajadores, así como auditorías de historias clínicas en aquellas actuaciones que superaron el TER (Tiempo Esperado de Recuperación) para las 14 patologías más frecuentes.

Fueron realizadas 9.850 juntas médicas a trabajadores con certificaciones prolongadas y 4.805 valoraciones de certificaciones médicas emitidas por el prestador con posterioridad al alta dictaminada por Junta Médica de BPS.

Asimismo se realizaron 3.075 auditorías de historias clínicas correspondientes a certificaciones efectuadas por los médicos tratantes que superaron el TER.

Por otra parte, se realizaron distintas actividades enfocadas en la evaluación de la incapacidad, entre las que se destacan:

- Telemedicina: con el fin de gestionar los canales de atención no presencial, se generaron nuevas actividades médicas (triage de historias clínicas y realización de Peritajes no presenciales cuando las Historias Clínicas lo permiten, así como la realización de Giras no presenciales para las localidades del interior).
- Se realizaron alrededor de 680 auditorías de historias clínicas por COVID-19.
- Siguiendo los lineamientos establecidos por RD ante la situación de pandemia COVID 19, se ajustó lo máximo posible el trabajo presencial en el servicio, transformándolo a la realización de tareas no presenciales sin que éste se viera afectado.

Discapacidad y Rehabilitación

Se realizaron modificaciones a los procedimientos referidos a Equinoterapia con impactos en los sistemas que los sostienen. A diciembre de 2020, fueron 2.070 los beneficiarios atendidos en todo el país y por todo el año, se efectuaron un total de 17.521 pagos por este concepto.

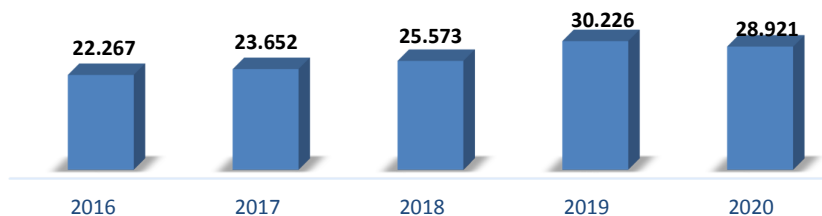
BPS continúa realizando el apoyo, seguimiento y control técnico del programa FUNDAPPAS: Perros de Asistencia y perros guías. En 2020, se entregaron 4 perros. Por su parte, entre bajas y altas de perros guía y perros de asistencia, se cerró el año con 104 pagos.

Ayudas Extraordinarias

En 2020 se brindó un total de 28.921 ayudas bajo este concepto, distribuyéndose de la siguiente forma:

- 28.334 para Institutos
- 457 para Transporte
- 130 para Boletos

Evolución de la cantidad total de AYEX
(A diciembre de cada año)

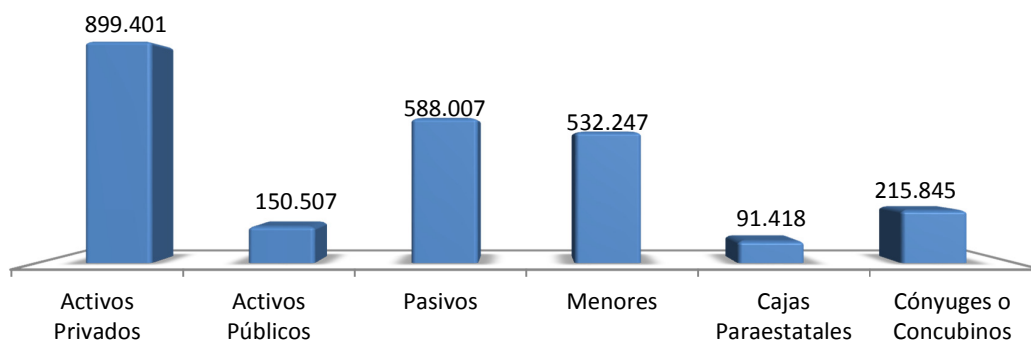


Fuente: Gerencias de Prestaciones Económicas.

Sistema Nacional Integrado de Salud

A diciembre de 2020 son 2.477.425 los beneficiarios del sistema, lo que representa un descenso del 1,16% respecto a los valores a diciembre 2019. Según el tipo de afiliación, el total de beneficiarios se distribuye de la siguiente manera:

Afiliados con cuota mutual según afiliación
(A diciembre 2020)



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

MEJORAS PARA LOS USUARIOS

Gestión de Contrato Persona

En 2020, se procesaron un total de 227.553 contratos de Usuario Persona, alcanzando una cifra acumulada de 916.329 contratos firmados desde el inicio hasta el 31/12/2020.

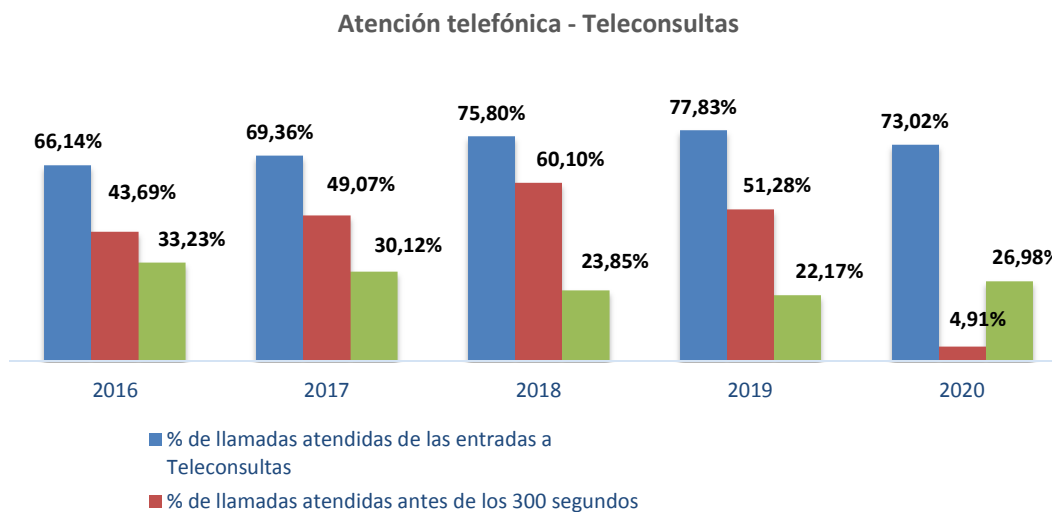


Fuente: Gerencia de Administración. Valores totales de cada año.

Atención Telefónica

Durante el 2020 el porcentaje de llamadas telefónicas atendidas antes de los 5 minutos ascendió a 4,91%, las llamadas que fueron abandonadas por los usuarios se ubicó en 26,98% y las llamadas efectivamente atendidas 73,02%.

En la siguiente gráfica, se muestra la evolución de estos indicadores:

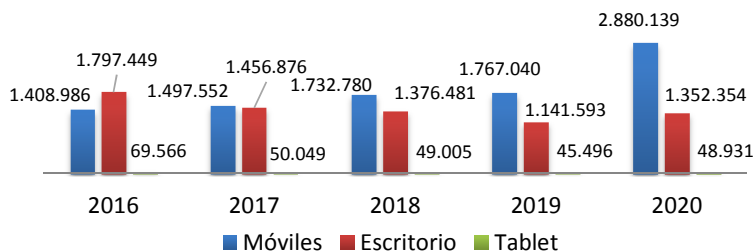


Fuente: Gerencia de Administración.

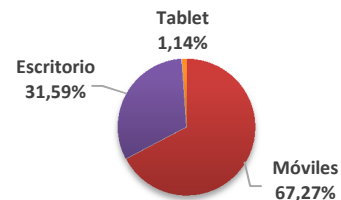
Sitio Web

Se trabajó en la adaptación del sitio web de BPS a otros dispositivos diferentes a la modalidad de escritorio. En 2020, un 67,27% de los usuarios que ingresaron al sitio, lo hicieron mediante la modalidad móvil, el 31,59% mediante escritorio y un 1,14% por tablet.

Evolución de Acceso por múltiples dispositivos



Acceso por múltiples dispositivos (Año 2020)

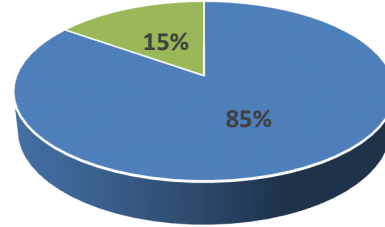


Fuente: Gerencia de Administración.

FINANCIAMIENTO

Puestos Cotizantes

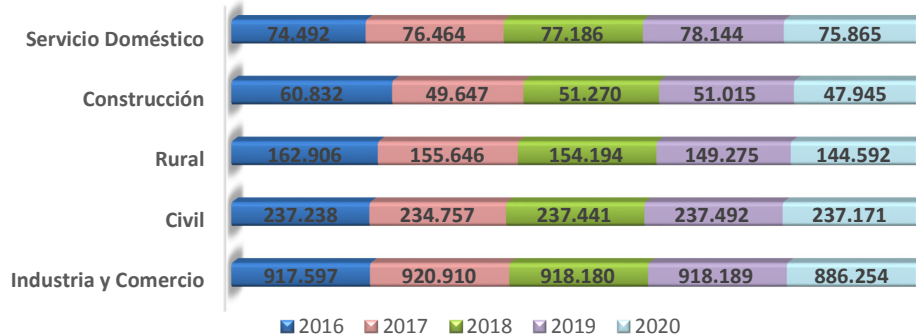
En 2020 se produce una disminución de los puestos cotizantes de 2,95% con respecto al año anterior. A diciembre, los puestos cotizantes totales ascendieron a 1.391.827, desglosándose en 1.180.531 dependientes y 211.296 no dependientes.



■ Dependientes ■ No Dependiente

Analizando las aportaciones por separado, en el periodo de análisis se observa una caída de puestos cotizantes en todas las aportaciones. Aportación Civil presentó a diciembre una leve disminución de 0,14% respecto a 2019. Por su parte, Servicio Doméstico presenta una disminución de 2,92%, Rural disminuyó un 3,14%, Industria y Comercio un 3,48% y Construcción un 6,028%, respecto al año anterior.

Puestos Cotizantes por aportación



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Recaudación

Siguiendo con el estímulo al pago voluntario y en fecha por parte de las empresas se otorgó el beneficio de buen pagador, correspondiente a una bonificación del 10% de los aportes patronales del mes de diciembre, a un total de 136.624 contribuyentes que representan un 47,52% del universo de empresas activas a diciembre 2020 e implica un total aproximado de \$109 millones.

Registro y Certificados

En cuanto a las inscripciones procesadas en 2020, se dieron de alta un total de 43.108 empresas, de las cuales 9.931 corresponden al departamento de Montevideo y 33.177 al interior del país. Por otro lado sigue creciendo el alta de empresas en régimen de monotributo, siendo el alta de estas empresas en el período de 15.501. Al 31 de diciembre son 51.087 los monotributistas en todo el país, lo que representa un crecimiento de 6,43% respecto a diciembre de 2019.

	2016	2017	2018	2019	2020
Altas de empresas - Montevideo	17.561	21.812	22.265	15.776	9.931
Altas de empresas - Interior	21.210	23.318	25.722	33.609	33.177
Altas de empresas (monotributo)	10.189	11.762	14.287	16.635	15.501

Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

Fiscalización

A diciembre 2020 se realizaron 8.381 actuaciones detectando un 64,93% de casos irregulares. Las determinaciones tributarias ascienden a una cifra total de \$1.568 millones en el período enero-diciembre 2020 (total de obligaciones + multas + recargos). En el siguiente cuadro se expresa el porcentaje de irregularidades detectadas según la clasificación correspondiente a cada actuación:

Origen	Total actuaciones	Actuaciones irregulares	% Irregularidad
Selección mayor porte	213	177	83,10%
Selección menor porte	2.012	1.750	86,98%
Preventivo/Masivo	2.205	1.673	75,87%
Denuncias	3.951	1.842	46,62%
Total	8.381	5.442	64,93%

Elaborado en base a datos de Dirección Técnica de ATyR.

Gestión de Cobro

Al 31 de diciembre del 2020, se realizaron 27.746 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas en todo el país. En el mismo período, en la vía judicial se llevaron a cabo 3.337 acciones de distinto tipo. Por otra parte se efectuaron a la fecha 6.070 reinscripciones de embargos.

Gestión de Cobro 2020

Gestiones en vía
administrativa: 27.746

Gestiones en vía judicial: 3.337

Gestión de Cobro en Vía Administrativa

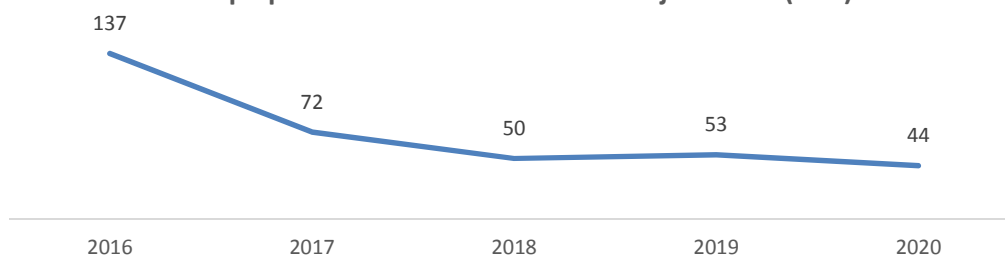
Respecto a la atención personalizadas a distancia y la comunicación con el contribuyente, desde el Consúltenos se instrumentó el asesoramiento integral a la empresa en forma previa a la firma de las facilidades de pago, reduciendo la instancia presencial para la efectiva firma de las facilidades de pago.

Gestión de Cobro Vía Judicial

Se destaca el avance en lo relativo a procesos y herramientas y en lo que va del año se avanzó notoriamente en la construcción del sistema informático GECO. Dicho sistema beneficia tanto a Gestión de Cobro Vía Judicial como a otras áreas del Banco. Se puso en producción el proceso concursal, el de subrogación de créditos laborales y el de Registro y gestión de garantías.

Por otra parte se ha priorizado la gestión concursal. La gran cantidad de concursos de empresas, la complejidad técnica de la materia, la necesidad de incrementar el cobro de CESS, la creación del Fondo de Garantías de Créditos Laborales cuyo recupero asumió el Sector, y la escasez de personal, llevó a especializar a un grupo reducido de funcionarios en dicha tarea. Se ha logrado unificar criterios e incrementar la eficacia y eficiencia en dicha gestión.

Tiempo promedio de inicio de acciones judiciales (días).



Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

Facilidades de pago total

En todo el país son 20.634 las facilidades de pago convenidas, correspondientes a 12.934 empresas por un monto de \$3.153 millones (importe a las cotizaciones vigentes a las firma de las facilidades). En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto ha significado la regularización de 14.082 personas (cotizantes) a diciembre del 2020.

A continuación se expone cuadro comparativo de ambos años:

Gestión de Cobro	2019	2020
Convenios Firmados	30.077	20.634
Empresas con convenios	17.272	12.943
Cantidad de personas involucradas (cotizantes)	50.329	14.082
Importes recaudados por convenios de facilidades de pago	\$ 978.781.523	\$ 789.532.286
Importes convenidos	\$ 7.222.859.208	\$ 3.152.573.438

Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2020 BPS cuenta con un total de 4.081 trabajadores distribuidos en todo el país, (considerando los pasantes y becarios, suplentes, funcionarios en comisión).

La distribución por sexo es de 2.766 mujeres y 1.315 hombres.

Durante el año 2020 ingresaron al organismo 7 personas en cumplimiento de la Ley 18651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, por la Ley 19122 (afrodescendientes) ingresaron 4 personas y, en calidad de becarios y pasantes un total de 136 personas.

Selección y Ascensos

En materia de concursos, se han realizado un total de 26 concursos internos y 4 externos.

El siguiente cuadro muestra los diferentes ascensos producidos en el 2020 que han significado una mejora para el personal:

Ascensos 2020	Cantidad
Por concurso con cambio de grado	1
Cambio de escalafón con cambio de grado	30
De funcionarios presupuestados al cumplir 3 años desde su ingreso	151
A cargos de supervisión (jefes)	17
A cargos gerenciales	3
Por carrera horizontal	669
TOTAL	871

Elaborado por Gerencia de RRHH.

Adaptación de los procesos de selección y de evaluación de desempeño a la modalidad virtual

Desarrollo de la plataforma EVIDE (Espacio Virtual de Desarrollo) para realizar las pruebas de los concursos internos en forma electrónica y descentralizada en coordinación con el Centro de Servicios de Desarrollo de las áreas de Gestión.

Se realizó el diseño e implementación de la recepción de documentación de forma virtual para la etapa de evaluación de la actuación y la formación de antecedentes funcionales para los concursos.

Precedente de gestión bajo nueva modalidad laboral

Desde la Gerencia de Recursos Humanos se participó en forma activa en la recomposición de los servicios ante la pandemia por COVID 19.

Se analizaron los diferentes contextos de las reparticiones, se recopilaron los datos, y elaboraron propuestas de organización y funcionamiento, generando pautas para los diferentes regímenes de trabajo y atención de agendas, con el objetivo de brindar la mejor atención a los ciudadanos garantizando la seguridad de los funcionarios.

Se trabajó en forma coordinada entre Asuntos Laborales y Salud Ocupacional para brindar apoyo en las diferentes situaciones relacionadas a la pandemia.

Se realizó una campaña de difusión de las medidas de prevención, haciendo énfasis en el cumplimiento de las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública. En este sentido se realizaron varias comunicaciones a través de los diferentes medios disponibles: comunicados al personal, Expresos, publicaciones en Intranet y en los monitores ubicados en la zona de relojes.

Capacitación y Desarrollo

La formación en el ámbito laboral tiene la finalidad de fomentar y potenciar el desarrollo individual y colectivo de los funcionarios del BPS. Los resultados del plan de formación institucional integrado por tres programas: capacitación regular, carrera horizontal y carrera vertical, para 2020 fueron los siguientes:

Programa	Cupos	Horas de interacción didáctica
Capacitación regular	1.664	30.723
Carrera horizontal	923	18.460
Carrera vertical	84	1.260

Elaborado por Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL

Actividades del Centro de Estudios

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes, horas y horas de interacción didáctica en las diferentes actividades realizadas por el Centro de Estudios:

Año 2020	Participantes	Horas	Horas Interacción Didáctica
Videoconferencias	232	114	978
Instancias De Concurso	686	522	3587
Presentación	216	120	900
Conferencias - Congresos	15	3	38
Talleres	834	308	2.865
Curso Taller	1.559	731	8.064
Cursos Virtuales *	1.665	1.403	26.137
Cursos	1.006	1.681	24.305
Total	6.213	4.882	66.874

Elaborado en base a datos de Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

**Desde el año 2014 se desglosan los cursos en virtuales y presenciales.*

Oficinas virtuales y espacios de difusión a través de la plataforma Evica

Al momento de concretarse la modalidad de trabajo a distancia en el organismo, el CESS puso a disposición de todas las oficinas la posibilidad de generar espacios colaborativos de trabajo a través de la plataforma Evica. Se concretaron cuatro oficinas virtuales destinadas a CESS, AGSS, GPLA y Auditoría.

Estos espacios permitieron sostener el intercambio, respaldar la documentación y trabajar en forma colaborativa, tanto sincrónica como asincrónica, así como concretar el seguimiento del trabajo asignado y realizado.

A su vez, la plataforma sirvió como medio para mantener la comunicación masiva con los y las funcionarias y enviar comunicados relativos a la situación de pandemia y a las condiciones y pautas de teletrabajo.

Apoyo a espacios de trabajo a través de sistema de videoconferencias

La red de videoconferencia y el saber hacer acumulado en la búsqueda de acortar las distancias y aumentar las oportunidades de acceso a la formación y el intercambio, resultaron fundamentales en el actual contexto.

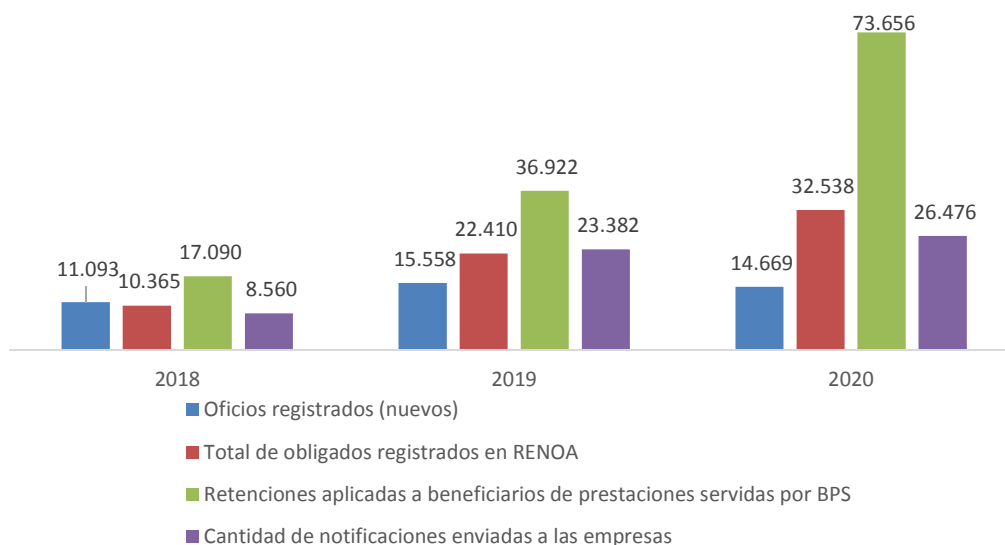
A esta red multipunto, localizada en Montevideo e interior, se sumó el aplicativo Zoom con el objetivo de masificar este tipo de intercambio y posibilitar el desarrollo no solo de instancias de formación, sino también, de reuniones de trabajo y seguimiento de equipos.

Se concretaron más de 60 instancias de intercambio en esta modalidad.

OTROS HECHOS

Obligados Alimentarios

El objetivo del Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA) es apoyar la continuidad en las pensiones por alimentación que reciben niños, niñas y adolescentes para sustento, habitación, vestimenta, salud, educación, cultura y recreación. En el siguiente gráfico se muestran los resultados alcanzados en la gestión de dicho registro:



Fuente: Gerencia de Finanzas

Asistentes Personales

En el año 2020 los beneficiarios que contrataron esta prestación fueron 5.185. La cantidad de asistentes personales registrados en el año disminuyó un 6,46 % respecto a diciembre de 2019.

Asistentes Personales	2016	2017	2018	2019	2020
Beneficiarios que contrataron asistentes personales (a diciembre)	1.894	3.641	4.573	5.543	5.185
Cantidad de asistentes personales registrados (a diciembre)	1.734	12.681	14.133	8.836	9.531

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas y Gerencia de ATyR.

Teleasistencia

Los beneficiarios de esta prestación son las personas de 70 años o más con dependencia leve o moderada. El monto del subsidio total asciende a 0,26 BPC y cubre el servicio mensual de teleasistencia. El BPS se encarga de llevar los registros de este beneficio y de pagar las prestaciones. En 2020 se incrementó un 10,30% la cantidad de beneficiarios respecto al año anterior.

Teleasistencia	2017	2018	2019	2020
Monto liquidado	176.326	6.017.211	12.260.155	18.610.827
Cantidad de beneficiarios	206	864	1.369	1.510

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas

Nota: El valor de Monto liquidado de 2017 corresponde únicamente a diciembre 2017.

Donaciones

En 2020, BPS donó bienes que el organismo ya no utiliza y que pueden ser aprovechados por otras instituciones. Se entregaron un total de 287 artículos entre mobiliario, dispositivos informáticos, electrodomésticos, etc. En el año, 18 instituciones de todo el país como ser: jefaturas de policía, escuelas, intendencias municipales, hogares de ancianos, asociaciones, entre otros; recibieron estas donaciones.

Donaciones de Mobiliario y otros	
Sillas/bancos	159
Escritorios/mesas	34
Bibliotecas/archivadores	30
Máquinas de escribir	5
Calculadoras	1
Total	229
Bienes Informáticos	
PC's	31
Monitores	5
Impresoras	8
Varios	14
Total	58

Fuente: datos de Gerencia General.

Celebraciones

Día Mundial de las Enfermedades Raras y entrega de equipos informáticos adaptados

BPS, junto a la Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay – ATUERU y Antel Integra, conmemoraron el Día Mundial de las Enfermedades Raras y se entregaron equipos informáticos adaptados a beneficiarios del CATA.

Día Mundial de Concientización sobre el Abuso y Maltrato a las Personas Mayores

El organismo se adhirió al Día Mundial de Concientización sobre el Abuso y Maltrato a las Personas Mayores, que invita a comprometernos con el buen trato, para que todos seamos tratados con dignidad y respeto sin importar nuestra edad.

Día Mundial de la Fenilcetonuria

Desde el año 2013, cada 28 de junio se celebra el Día Mundial de la Fenilcetonuria, una enfermedad infantil, metabólica y progresiva también conocida como PKU (del inglés, phenylketonuria). Por esta razón, el BPS adhiere a la conmemoración de este día, unido a todos los pacientes y sus familias, sumando esfuerzos entre todos para mejorar su calidad de vida.

La detección, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad en nuestro país se realiza en las Unidades de Atención del Crenadecer del BPS.

Día Nacional de la Fibrosis Quística

En nuestro país, se ha implementado, desde hace 10 años, la Pesquisa Neonatal en la gota de sangre de talón. Esto ha permitido determinar una incidencia de 1 en 7.500 recién nacidos en Uruguay. Gracias a la Pesquisa, el BPS asiste a quienes nacen con esta condición desde los primeros días de vida, realizando estrictos controles y seguimientos de manera de minimizar y retardar las manifestaciones y complicaciones de la enfermedad.

28.º aniversario de las representaciones sociales en el Directorio del BPS

El 7 de octubre se celebraron los 28 años de las representaciones sociales en el Directorio del Banco de Previsión Social.

En el acto hicieron uso de la palabra el presidente del BPS, Ing. Hugo Odizzio; el director representante de los jubilados y pensionistas, Sixto Amaro; la directora representante de las empresas, Cra. Elvira Domínguez; el director representante de los trabajadores, Ramón Ruiz; y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres.

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

En el mes de actividades promovidas por el Consejo Nacional Consultivo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, el Banco de Previsión Social realizó una jornada de concientización en su Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

En aplicación de la Ley 18.850, desde el BPS se brinda asistencia reparatoria a hijos e hijas de personas fallecidas, víctimas de violencia doméstica, para paliar las graves secuelas generadas por este tipo de violencia.

Día Internacional de las personas con discapacidad

El Banco de Previsión Social se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo difundir y promover el acceso a sus derechos y a mejorar su calidad de vida.

Como principal organismo de seguridad social, el BPS tiene como cometido asegurar la cobertura de contingencias sociales, promoviendo iniciativas en materia de seguridad social a través de servicios y prestaciones económicas, sociales y de salud. Entre los colectivos más vulnerables que atiende se encuentra el de las personas con algún tipo de discapacidad, de forma directa o indirecta apoyando a otras instituciones que se dedican a la rehabilitación y reinserción socio laboral.

En resumen, el BPS es promotor y gestor de políticas de protección social de carácter universal e integra, en sus líneas directrices, una modalidad de gestión que ha posibilitado interactuar con otros organismos públicos, generar espacios de participación de sectores de la sociedad civil y promover equipos técnicos especializados en la materia, procurando implementar programas efectivos y acordes con las necesidades de la población con discapacidad.

Relacionamiento Interinstitucional

Tribunal de Cuentas de la República

Se llevó a cabo la firma del acuerdo entre el Tribunal de Cuentas de la República y el sindicato de funcionarios de esa repartición, refrendado por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que posibilita que el BPS extienda el beneficio de prótesis, ortesis y lentes a la totalidad de los trabajadores del Tribunal, unos 350 funcionarios.

Dirección Nacional de Asuntos Sociales del Ministerio del Interior

El 29 de octubre, en el Hospital Policial de Montevideo, se suscribió un acuerdo entre el BPS y la Sanidad Policial del Ministerio del Interior, sobre servicios de salud para beneficiarios del Banco de Previsión Social.

El acuerdo tiene como objetivo principal la contratación de un servicio de salud que incluye el acceso a camas de cuidados comunes y especiales (intensivo e intermedio) para neonatales, niños y adultos; al uso del block quirúrgico para cirugías corrientes, mayores, especializadas y altamente especializadas; y otros servicios médicos a brindarse durante la internación, para beneficiarios del BPS en tratamiento por patologías médicas y quirúrgicas.

Acciones llevadas a cabo en 2020 por el Banco de Previsión Social ante la pandemia de COVID-19

Se detallan las acciones llevadas a cabo por el Banco de Previsión Social en el marco de la pandemia por COVID-19 durante el 2020. Del informe se desprende el involucramiento estatal y las respuestas de política pública efectuadas, tendientes a mejorar las oportunidades de recuperación económica y amortiguar el impacto de la crisis en la vida de las personas, especialmente de los sectores más vulnerables.

Tras la firma del decreto n.º 93/020, el Gobierno declaró que desde el 13 de marzo de 2020 rige estado de emergencia sanitaria nacional ante la pandemia mundial de COVID-19; lo cual llevó a la implementación de diversas medidas con el fin de evitar su propagación y a su vez, priorizar el bienestar y seguridad de la población.

Desde el Banco de Previsión Social (BPS) se exhortó a la población a no concurrir a sus locales y priorizar la utilización de medios remotos para realizar trámites y consultas ante la institución.

Emergencia sanitaria nacional: acciones efectuadas por BPS en 2020

1. Acciones efectuadas durante el primer semestre 2020

Desde el Organismo, se recordó a la población las ventajas de contar con Usuario Personal BPS, ya que a través de este se puede realizar consultas, asesorarse sobre trámites, informar su situación y solicitar asistencia a través del servicio Consúltenos.

En esta línea, la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) amplió la oferta de gestiones a distancia disponibles para realizar trámites, consultas o planteos. Concomitantemente, durante el mes de marzo BPS impulsó además una serie de medidas con la finalidad de brindar una atención adecuada en este nuevo contexto, como por ejemplo:

- Se puso en funcionamiento a través de los servicios en línea la solicitud de amparo al régimen especial de subsidio por desempleo para trabajadores de la actividad privada afectados por la emergencia sanitaria producida por la pandemia del virus COVID-19.
- Se habilitaron algunas excepciones respecto al lugar de cobro de prestaciones del BPS por parte de los beneficiarios.
- Se otorgó a los trabajadores de la construcción una partida única extraordinaria.
- Se puso en funcionamiento un nuevo mecanismo a través del cual los beneficiarios del subsidio por enfermedad, mayores de 65 años, pudieron acceder al subsidio sin la intervención del prestador de salud.
- Se dispusieron cambios en la asistencia directa de los usuarios portadores de defectos congénitos y enfermedades raras de la Unidad de Atención Ambulatoria del CRENADECER, realizando seguimientos telefónicos y repetición de medicamentos.

Posteriormente y ante consultas por otorgamiento de Subsidios por Desempleo, BPS informó que no era necesario que los interesados se comuniquen con el Organismo para averiguar o realizar el reclamo por cada caso en particular, ya que directamente se los contactaría e informaría sobre su situación.

Por otra parte, en cumplimiento de la Ley 19.872 del 3/4/2020, el BPS implementó los mecanismos necesarios para cumplir con la exoneración y financiación para el pago de aportes de marzo y abril que dicha ley establece.

Esta disposición comprende a los titulares de empresas de Industria y Comercio, sean unipersonales, socios de sociedades personales, así como titulares de monotributo y monotributo social MIDES. Este beneficio se otorgó automáticamente, por lo que las empresas no debieron realizar ninguna gestión para acceder a él.

Se destaca que en este contexto, el Banco de Previsión Social y la Suprema Corte de Justicia, con el apoyo de Inmujeres, acordaron un mecanismo para actualizar de manera urgente el Registro Nacional de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias (RENOA), en especial las anteriores a 2017.

Por su parte, en apoyo al Plan de Alimentación Escolar del CEIP durante Semana de Turismo, El BPS abonó una partida especial por alimentación a titulares de Asignaciones Familiares cuyos hijos almuerzan habitualmente en las escuelas públicas del país. Esta medida alcanzó a unos 43 mil niños y niñas que recibieron esta partida especial.

Asimismo, se determinó que debido a la situación de emergencia sanitaria, los beneficiarios de AFAM Plan de Equidad que no contaran con Tarjeta Uruguay Social recibieran una partida extraordinaria correspondiente a Marzo 2020 del doble del monto a cobrar.

A lo largo de 2020, el Organismo realizó un importante esfuerzo para facilitar el acceso a las prestaciones que concede habitualmente así como para el otorgamiento de nuevos beneficios dispuestos por el Gobierno.

En ese sentido se resolvió extender la vigencia de pensiones por invalidez y de Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial (STIP), así como facilitar las gestiones a beneficiarios que necesitaron solicitar prótesis.

En el caso de las pensiones por invalidez y los STIP con fecha de vencimiento entre el 1ro. de marzo y el 30 de junio, se resolvió extenderlas por 180 días. Se facilitó a los beneficiarios poder seguir percibiendo su prestación sin necesidad de realizar trámites en el organismo ya que la extensión se realizó de forma automática.

Asimismo, se extendió por 180 días la vigencia de poderes de cobro o trámite con vencimiento entre el 1ro. de marzo y el 20 de julio de 2020.

Por otro lado, para facilitar el acceso a las prestaciones de prótesis, ortesis y lentes de contacto, se habilitó la gestión remota.

Los trabajadores beneficiarios pudieron solicitar esta contribución por correo electrónico, adjuntando la documentación y la cantidad de presupuestos habituales según la prótesis requerida.

Estas resoluciones se sumaron a los beneficios dispuestos por el Gobierno anteriormente como el pago extraordinario para trabajadores de la construcción; el subsidio por desempleo parcial para trabajadores mensuales; el subsidio por enfermedad para personas con 65 años o más; y el pago de partida especial para beneficiarios de Asignaciones Familiares - Plan de equidad, entre otros.

2. Acciones efectuadas durante el segundo semestre 2020

Debido a la situación de emergencia sanitaria, BPS resolvió que quienes tuvieran 65 años o más y cobraran sus prestaciones en redes de cobranza descentralizada o en locales de pago del BPS, podrían autorizar a otra persona a cobrar sus prestación, a través de un sencillo trámite telefónico o por aplicativo Whatsapp. Ésta medida se extendió por dos meses.

Además, se brindó la posibilidad de postergar el pago de 3 cuotas de los préstamos otorgados por el organismo a jubilados y pensionistas de menores recursos. Este beneficio permitió suspender el pago de las cuotas de mayo, junio y julio, que se abonarían los primeros días de junio, julio y agosto respectivamente. Los pagos suspendidos fueron trasladados al final de las cuotas ya establecidas sin cobrarse ningún tipo de interés.

Por su parte, para facilitar el pago de aportes de Trabajo Doméstico, el BPS dispuso no cobrar multas y recargos a los contribuyentes que con motivo de la emergencia sanitaria no pudieron realizar el pago de las obligaciones de marzo. Además, habilitó al que el pago de estos aportes se pueda realizar en los locales de Abitab y Red Pagos de todo el país, mencionando sólo el número de empresa.

Continuando con las acciones llevadas a cabo por el Organismo para implementar las medidas económicas adoptadas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria, se brindó a los emprendedores registrados en el BPS los siguientes beneficios:

- ***Subsidio por cese de actividades para titulares de Monotributo Social Mides***

Esta prestación no la debieron reintegrar y se abonó a los emprendedores que registraron pagos durante 2019 o 2020 e iniciaron o reiniciaron actividades de Industria y Comercio antes del 13 de marzo de 2020.

- ***Préstamos por cese de actividades para pequeños empresarios y titulares de Monotributo con aportación de Industria y Comercio***

Préstamo otorgado por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y que alcanzó a los emprendedores con aportes al día hasta el mes de cargo enero 2020, bajo determinadas condiciones según su régimen impositivo y tipo de empresa.

Además, se brindó un incentivo económico para empresas que reincorporaron trabajadores amparados al subsidio por desempleo o que contrataron nuevos empleados; condicionado a la

conservación de los puestos de trabajo de los empleados reintegrados o incorporados durante la vigencia del beneficio.

Buscando facilitar el acceso a la información, con las dificultades que el contexto de emergencia sanitaria presentó, pensando en las personas y con base en la tecnología disponible, BPS lanzó tres nuevos canales para que sus beneficiarios puedan realizar consultas y obtener información acerca de los Subsidios por Desempleo: Web, WhatsApp y app móvil BPS Personas.

Por otra parte, se lanzó un plan piloto de asesoramiento telefónico, con el objetivo de atender la gran demanda de consultas sobre cobertura de salud en situación de emergencia sanitaria.

Conjuntamente, debido a la cantidad de usuarios que ingresaron diariamente desde dispositivos móviles, se desarrolló un nuevo portal, buscando mejorar su experiencia de uso, así como su disponibilidad y accesibilidad.

Otras acciones: ciberseguridad y prevención de fraudes.

En el mes de noviembre el BPS lanzó la campaña “El cuento del Tío” con el objetivo de concientizarnos sobre cómo identificar y prevenir fraudes. Esta campaña incluyó la entrega de afiches y folletos con contenidos específicos en edificios, complejos habitacionales, locales comerciales y redes descentralizadas de cobranza. Además, la Fundación Winners, por convenio con el BPS, se encargó de la difusión en zonas tales como Parque Rodó, Punta Carretas, Pocitos, Malvín, Buceo y Punta Gorda de la ciudad de Montevideo.

